



ACTA DEFINITIVA
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA

NÚMERO: TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (333)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 24/05/2017

HORA INICIO: 12:00 HS

LUGAR: Campus Universitario calle Arturo Jauretche 1555 (Villa María)

Quórum mínimo necesario: Seis (6) Consejeros

CANTIDAD DE CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Nueve (9)

PRESIDE: Decana del IAPCS, Mgtr. Elizabeth THEILER

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Propuesta ECO Lic. en Desarrollo Local Regional.
- 3- Despacho de Comisión de Enseñanza: Notas presentadas por los profesores Avendaño, Lavezzari y Miozzo por modificación en sus cargos.
- 4- Informe Protocolos suscriptos.
- 5- Solicitud declaración de interés para la Comunidad Universitaria de la Jornada - Taller "Reflexionando sobre la Accesibilidad en la U.N.V.M." organizada por la Secretaría de Bienestar de la UNVM.

Antes de dar comienzo con el primer punto del orden del día, a solicitud de la Decana, se resuelve por unanimidad, la inclusión de los siguientes puntos:

- 6- Propuesta declaración visitante distinguido del Dr. Atilio Borón al 1º Congreso de Ciencia Política - UNVM "20 años de Ciencia Política en la UNVM". "Transformaciones de los estados y las democracias en América Latina".
- 7- Dictamen Selección Ayudante Alumno categoría ad-honorem. Expte 152/17 A 109 - 111 - 116 - 155 - 159 - 149

Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el

Acta Definitiva N° 333/17 (24/05/17)

1

acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Se resuelve por unanimidad designar a los Consejeros Gloria Licera y Carla Gill.

Segundo punto que dice: Propuesta ECO Lic. en Desarrollo Local Regional.

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza

Tercer punto que dice: Despacho de Comisión de Enseñanza: Notas presentadas por los profesores Avendaño, Lavezzari y Miozzo por modificación en sus cargos.

Finalizada la lectura del despacho en consideración y las respectivas deliberaciones se resuelve por unanimidad su aprobación.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por los docentes que se detallan a continuación en sus cargos interinos, condicionada al otorgamiento del incremento solicitado y detallado en los puntos de consideración de la presente que deberá ser resuelto por el Consejo Superior de la UNVM.

Docente	Categoría	Cargo	Dedic	Resolución
Avendaño Manelli, Carla Fernanda	Interino	Adjunto	S.E.	RR 153/17
Lavezzari, Juan Segundo	Interino	Adjunto	D.S.	RR 153/17
Miozzo, María Paula	Interino	JTP	S.E.	RR 152/17

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente y de las notas de los docentes, al Consejo Superior, a fin de que tome conocimiento y resuelva sobre los incrementos solicitados.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C.D. 024/2017 (24/05/17 - Acta 333)

Quarto punto que dice: Informe de Protocolos

A continuación, la Decana expone sobre los objetivos y el contenido del protocolo que se detalla a continuación:



ORGANISMO	PROTOCOLO ASUNTO	FECHA PROTOCOLO
ASOCIACIÓN CIVIL ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DRECHOS HUMANOS (APDH)	Diagnóstico sobre los Derechos de Niños y Niñas de la Ciudad de Villa María	16/05/2017

Tomado conocimiento y no habiendo nada para objetar se consideran ratificados y se continúa con el tratamiento del orden del día, protocolizándose con el número de la presente acta.

Quinto punto que dice: Solicitud declaración de interés para la Comunidad Universitaria de la Jornada - Taller "Reflexionando sobre la Accesibilidad en la U.N.V.M." organizada por la Secretaría de Bienestar de la UNVM.

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad otorgar auspicio académico a la jornada en consideración.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Declarar de interés para la comunidad universitaria el desarrollo de la Jornada-Taller "Reflexionando sobre la Accesibilidad en la U.N.V.M.", organizada por la Secretaría de Bienestar de la Universidad Nacional de Villa María.

ARTICULO 2º.- Arbitrar los medios necesarios para su difusión y participación de los diferentes claustros del Instituto A. P. de Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C. D. N°: 025/2017 (Sesión 24/05/2017. Acta 333)

Sexto punto que dice: Propuesta declaración visitante distinguido del Dr. Atilio Borón al 1º Congreso de Ciencia Política - UNVM "20 años de Ciencia Política en la UNVM". "Transformaciones de los estados y las democracias en América Latina"

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad otorgar la mención de visitante distinguido al Dr. Atilio Borón.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar visitante distinguido al Dr. Atilio Alberto Borón (DNI. 4415354) en el marco de su participación al "1er Congreso de Ciencia Política - UNVM. "20 años de Ciencia Política en la UNVM". "Transformaciones de los Estados y las democracias en América Latina".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

Resolución de Consejo Directivo N° 027/2017 (24/05/17 - Acta 333)

Séptimo punto que dice: Dictamen Selección Ayudante Alumno categoría ad-honorem. Expte. 152/17 A 109 - 111 - 116 - 155 - 159 - 149

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto.

Finalizada la lectura de los dictámenes obrantes en los expediente referido y las correspondientes deliberaciones se resuelve por unanimidad:

- Aprobar los dictámenes obrantes en los Anexos **109, 111, 116, 155, 159**
- Aprobar los dictámenes de fecha 18/05/17 obrantes en el Anexo **149**, entendiendo que cuando dice "*Cargo de Ayudante Interino de Alumno*" debe decir y léase "*Cargo ayudante Alumno categoría ad-honorem*"
- Aprobar la designación de los postulantes propuestos en los dictámenes referenciados, obrantes en los anexos detallados en los artículos anteriores.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

APROBAR los dictámenes emitido por las Comisiones Evaluadoras actuante en la selección de Ayudante Alumno categoría Ad-honorem, obrantes en los Anexos **A 109, 111, 116, 155, 159** del Expediente Administrativo N° 152/17, caratulado: "**Llamado a Selección para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos. Ciclo Lectivo 2017.**"

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los dictámenes de fecha 18/05/17 obrantes en el Anexo 149 del Expediente Administrativo N° N° 152/17, caratulado: "**Llamado a Selección para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos. Ciclo Lectivo 2017,** entendiendo que cuando dice "*Cargo de Ayudante Interino de Alumno*" debe decir y léase "*Cargo ayudante Alumno categoría ad-honorem*"

ARTICULO 3º.- Designar a los alumnos que se detallan a en el anexo de la presente, en calidad de ayudante alumno categoría ad-honorem, a partir de la fecha de sustanciación de la selección y hasta la finalización del dictado del Espacio Curricular objeto de la selección, en el ciclo lectivo 2018 o hasta el egreso del alumno, lo que sea primero.

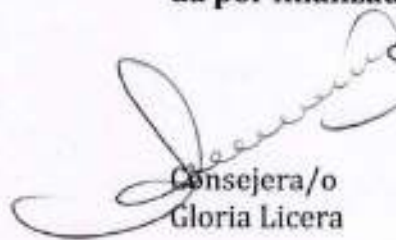



ARTICULO 4º.-

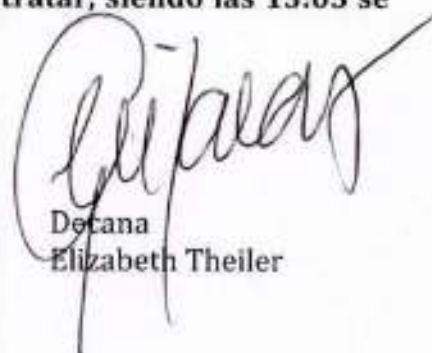
Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia.
Cumplido archívese.

Resolución de Consejo Directivo N° 026/2017 (24/05/17 - Acta 333)

No habiendo más puntos del orden del día por tratar, siendo las 13:05 se da por finalizada la presente sesión


Consejera/o
Gloria Licera


Consejera/o
Carla Gill


Decana
Elizabeth Theiler

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 333
SESIÓN ORDINARIA
24 de mayo de 2017

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
GILL, Carla	24.919.049	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	carlagill75@hotmail.com					
HINOJOSA, María Victoria	38.408.604	Estudiantil	victoriohinojosa@gmail.com	03888-15444228				
LAVEZZARI, Juan Segundo	7.990.365	Profesor	islavezzari@gmail.com	0351 - 4555608 / 156558742	12:00			
LICERA, GLORIA	16.116.779	Profesor	glicera@eco.unrc.edu.ar glicera_unvwm@yahoo.com.ar	0358 - 4634201 / 154014914	12			
LUQUE, Gustavo Adolfo Martin	8.295.394	Profesor	luqueg50@hotmail.com	0351 - 4816411 / 153247770	12			
MÉNDEZ, Jorge	17.845.846	Profesor	jorgeleonardo.mendez@yahoo.com	0351 - 153856937 / 0353-	12			
PERALTA, Santiago	38.020.339	Estudiantil	santiperalta_94@hotmail.com	0351-157613893				
RUFFINI, María Luz	33.600.488	Egresados	marluzruffini@hotmail.com	0351 - 4550165 / 156174520				
SODA, Pedro	20.245.450	Auxiliar	pedrosoda@gmail.com	0351 - 156529747	12			
THELLER, Elizabeth Beatriz	24.052.783	Decana	eitheller@hotmail.com		12:00			
Torres, Adriana	14511197	Secretaria Académica						
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	Secretario de Inv y Extens						

decanatosocialesunvm@gmail.com

De: <decanatosocialesunvm@gmail.com>
Fecha: viernes, 16 de junio de 2017 11:47 a.m.
Para: "Directivo Sociales" <directivosociales@unvm.edu.ar>
Adjuntar: 333 Acta Definitiva (24_05_17).doc; 332 Acta Definitiva (10_05_17).doc
Asunto: aCTA DEFINITIVA 332 - 333

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación de la Sra. Decana del I.A.P.C.S., se adjunta/n al presente Acta/s definitiva/s de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso será en Secretaría Académica del IAPCS), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez